



Radicación : 0-25846- -7-0 Fecha: 2007-03-01 08:19:19
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICATOADM
Destinatario : ALVARO CORREA ORDOÑEZ Folios 1

Señor (a) (es)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
AVENIDA 82 N0 10 -62, P.5
BOGOTA D.C.

05 MAR 2007

Referencia RESOLUCION : 5707
Fecha : 28/02/2007
Expediente : 0-25846
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 5707

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28667

Rad. N° 00-25846

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**" PROCESO DE ALTA VELOCIDAD PARA GRABAR EN RELIEVE E IMPRIMIR
ADHESIVO "**

Clasificación IPC: B 41 C 1/00, B 41 M 3/00.

Reivindicación(es): 1 a 10 **Folio(s):** 78 a 80.

Titular(es): THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.

Domicilio(s): Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Kenneth Stephen McGuire y Stephan Gary Bush.

Prioridad N°: 09/289,222 **Fecha:** 09 de abril de 1999 **País:** US.

Vigente desde: 07 de abril del 2000 **Hasta:** 07 de abril del 2020

15707



129
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 5707

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28667

Rad. N° 00-25846

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Álvaro Correa Ordoñez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de The Procter & Gamble Company., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 FEB. 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Doctor

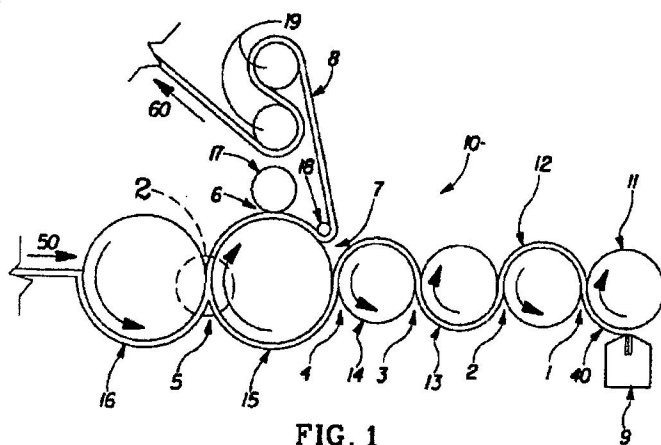
ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Avenida 82 N° 10- 62 Piso 6.

Bogotá D.C.

COFORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 1.000 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

202021



Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*The Procter & Gamble CO.
Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de America*

A la Creación denominada:

"Proceso de alta velocidad para grabar en relieve e imprimir adhesivo"

Inventor(es):

*Kenneth Stephen Mcquire
Stephan Gary Bush*

Certificado No. 28667

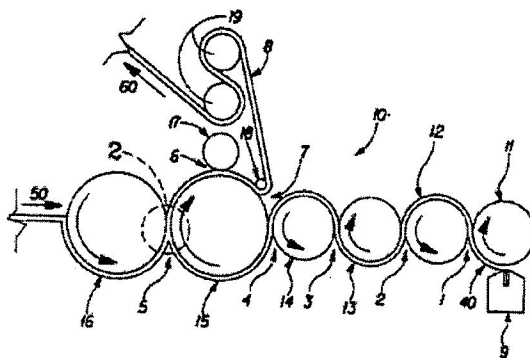
Clasificación Internacional: B41M 3/0
de Patentes B41C 1/0

10 Reivindicaciones

Vigente Desde: 07/04/2000

Hasta: 07/04/2020

Prioridad No. US 09/289.222 09/04/1999



Que la solicitud de Patente de Invención No 0 25846 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 5707 de 28/02/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio